Profuturo®

ADHESIÓN AL CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA

ADHESIÓN AL CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA

Desarrollado por el Grupo de Trabajo de los Mercados Cambiarios (Foreign Exchange Working Group FXWG, por sus siglas en inglés) del Banco Internacional de Pagos, el Código Global de Conducta tiene como finalidad establecer un conjunto común de lineamientos para promover la integridad y el funcionamiento efectivo del mercado cambiario al mayoreo (Mercado Cambiario).

Profuturo reconoce que éste representa un conjunto de seis principios (Ética, Gobernanza, Ejecución, Intercambio de información, Administración de Riesgos y Cumplimiento Normativo y Procesos de Confirmación y Liquidación) generalmente reconocidos como buenas prácticas en el mercado cambiario al mayoreo.

En ese sentido, Profuturo confirma que actúa como participante del mercado cambiario en los términos establecidos por el Código y está comprometido a realizar sus Operaciones con Divisas en dicho mercado de una manera consistente con los principios rectores del Código, para tal fin, Profuturo ha adoptado las medidas apropiadas, basadas en el tamaño y complejidad de sus Operaciones con Divisas, y la naturaleza de su involucramiento en el mercado cambiario, para alinear sus Actividades con los principios del Código.

Profuturo incluye en sus manuales, políticas y procedimientos relacionados con el proceso de inversión, la definición de controles por clase de activo que tienen como finalidad asegurar el cumplimiento al Código, así como la forma de ejecutar las operaciones de divisas en apego al Código y las correspondientes para su seguimiento.

Informe de entidades sobre su determinación de adherencia al Código Global de Conducta de acuerdo a la Circular 22/2017
https://www.banxico.org.mx/mercados/d/%7B0C9E6136-F1DF-C932-2FFB-1039B81AAA95%7D.pdf